

**EMPLAZAMIENTO A QUIENES DEBEN SER NOTIFICADOS
PERSONALMENTE SEGÚN ART. 108 DE C.G.P.**

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JENESANO – BOYACA

EMPLAZA A: PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO OBJETO DE LA DEMANDA, SE TRATA DE UN PREDIO URBANO ubicado en la Calle 10 N.º 2 -31 según certificado catastral y Cra 3 # 9 -104 **SANTA INES** según folio de matrícula inmobiliaria, diferentes direcciones ya que se trata de partes del predio esquinero y una es la dirección por la calle y la otra por la carrera, predio URBANO del municipio de Jenesano, con folio de Matricula Inmobiliaria No 090 – 18886 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí y N.º predial vigente 01-00-00-00-0007-0001-0-00-00-0000.

LINDEROS GENERALES ACTUALIZADOS DEL PREDIO DENOMINADO SANTA INES

NORTE: partiendo de una pared, en donde encontramos la coordenada plana E-1079142-N1087519 sigue por toda una pared hasta llegar a la colindancia del predio de Dora Daza, donde encontramos la coordenada plana E-1079153-N-1087511, en extensión de 13.10 metros limita por este costado con calle 10 calle al medio con predios de la familia Mendoza. **ORIENTE:** del punto anterior voltea a la derecha y sigue por cerca de paredes hasta llegar a encontrar la pared medianera donde encontramos la coordenada plana E-1079144-N-1087499, en extensión de 14.00 metros, linda por este costado con predios de Dora Daza. **SUR:** Del punto anterior voltea a la derecha, luego continúa hacia el suroccidente por toda una pared hasta llegar a la carrera tercera, donde encontramos la coordenada plana E-1079135- N-1087509, en extensión de 13.50 metros, limita con predios de Enrique Arias. **OCCIDENTE:** Del punto anterior voltea a la derecha y sigue por toda la carrera tercera hasta llegar al punto de partida y encierra, en extensión de 13.20 metros. Limita por este costado con la carrera tercera y carretera al medio con predios de Jaime Enrique Galán Cuervo.

LINDEROS ESPECIALES ACTUALIZADOS DE LA PARTE DEL PREDIO SANTA INES DE LOS HERMANOS CASTELBLANCO GUERRERO.

NORTE: partiendo de una pared, en donde encontramos la coordenada plana E-1079147-N1087515 sigue por toda una pared hasta llegar a la colindancia del predio de Dora Daza, donde encontramos la coordenada plana E-1079153-N-1087511, en extensión de 6.50 metros limita por este costado con calle 10 calle al medio linda con predios de la familia Mendoza. **ORIENTE:** del punto anterior voltea a la derecha y sigue por cerca de paredes hasta llegar a encontrar la pared medianera donde

Teido 12-06-2024
Hora 1:20 PM
ENI

encontramos la coordenada plana E-1079144-N-1087499, en extensión de 14.00 metros, linda por este costado con predios de Dora Daza. **SUR:** Del punto anterior voltea a ala derecha, luego continúa hacia el suroccidente por toda una pared hasta llegar a la Colindancia de los hermanos Páez Jiménez, donde encontramos la coordenada plana E-1079139-N-1087504, en extensión de 6.50 metros, limita con predios de Enrique Arias. **OCCIDENTE:** Del punto anterior voltea a la derecha y sigue por toda la medianía con los hermanos Páez Jiménez hasta llegar al punto de partida y encierra, en extensión de 13.50 metros. Limita por este costado con predios de los hermanos Páez Jiménez.

LINDEROS ESPECIALES ACTUALIZADOS DE LA PARTE DEL PREDIO SANTAS INES DE LOS HERMANOS PAEZ JIMENEZ

NORTE: partiendo de una pared, en donde encontramos la coordenada plana E-1079142-N1087519 sigue por toda una pared hasta llegar a la colindancia de los hermanos Héctor Alfredo y Pedro Elías Castelblanco Guerrero, donde encontramos la coordenada plana E-1079147-N10878515, en extensión de 6.60 metros limita por este costado con calle 10 calle al medio con predios de la familia Mendoza. **ORIENTE:** del punto anterior voltea a la derecha y sigue por cerca de paredes hasta llegar a encontrar la pared medianera donde encontramos la coordenada plana E-1079139-N-1087504, en extensión de 13.50 metros, linda por este costado con predios de Héctor Alfredo y Pedro Elías Castelblanco Guerrero. **SUR:** Del punto anterior voltea a ala derecha, luego continúa hacia el suroccidente por toda una pared hasta llegar a la carrera tercera, donde encontramos la coordenada plana E-1079135- N-1087509, en extensión de 7.00 metros, limita con predios de Enrique Arias. **OCCIDENTE:** Del punto anterior voltea a la derecha y sigue por toda la carrera tercera hasta llegar al punto de partida y encierra, en extensión de 13.20 metros. Limita por este costado con la carrera tercera y carretera al medio con predios de Enrique Galán Cuervo.

CLASE DE PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA

DEMANDANTES: 1) HECTOR ALFREDO Y PEDRO ELIAS CASTELBLANCO GUERRERO.

2) ROSA EURISES, ELIDA VALENTINA, MILTON ALEXANDER, JOSE ALIRIO PAEZ JIMENEZ.

DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO OBJETO DEL PROCESO.

RADICACION: 15.367 40 89 001 2024 00066 00

AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA N° 339 DEL 06 DE JUNIO DE 2024.